



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Dr. Juan Pablo Del Río; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Dr. Juan Pablo Del Río proviene de otra ciudad, y fue designado como docente a cargo del dictado del curso de posgrado "Planificación urbana y regulación del mercado de suelo" del Posgrado en Geografía.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Dr. Juan Pablo Del Río durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 4 (cuatro) días de viáticos al profesor Dr. Juan Pablo Del Río a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Secretaría de Posgrado (R.0001.012.002.000.16.27.20.00.01.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 DIC 2018
RESOLUCIÓN N° 1583
r.q.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.